

# **BASES DE LOS CONCURSOS DE LA IV GALA DE NAVIDAD**

**Consejo de  
Estudiantes**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ





## IV GALA DE NAVIDAD DEL CEUAH: BASES DEL CONCURSO

La Gala de Navidad del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá (CEUAH) es un evento destinado a la celebración y el reconocimiento del trabajo realizado por las distintas Delegaciones de Estudiantes de la Universidad de Alcalá. Es un impulso por promover actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas, a la par que actividades de participación estudiantil, a través de convocatorias a distintos concursos dirigidos a todo el estudiantado de la UAH. Después del éxito que tuvo el año pasado la tercera Gala de Navidad, os presentamos la cuarta edición de los Concursos de Navidad CEUAH.

### Bases del concurso

La participación quedará adscrita al estudiantado de la UAH pertenecientes a alguna de las 21 Delegaciones o involucrados de alguna manera en la representación estudiantil, a excepción de los Premios pertenecientes a la categoría individual, que quedarán abiertos a cualquier estudiante de títulos oficiales de la Universidad de Alcalá.

Los Concursos se dividen en dos categorías diferentes según el tipo de inscripción:

1. INSCRIPCIÓN CERRADA: serán otorgados por el Jurado y no estarán abiertos a la presentación de candidaturas.
  - a. Premios de reconocimiento CEUAH: premios oficiales de reconocimiento a la iniciativa estudiantil en distintos ámbitos. Estos se dividen en 4 categorías:
    - I. Premio Reconocimiento a la iniciativa estudiantil cultural.
    - II. Premio Reconocimiento a la iniciativa estudiantil deportiva.
    - III. Premio Reconocimiento al proyecto estudiantil de labor social.
    - IV. Premio Reconocimiento a la iniciativa estudiantil de difusión.



2. INSCRIPCIÓN ABIERTA: serán premios abiertos a la presentación de candidaturas. A esta categoría podrán optar tanto delegaciones como estudiantes que deseen participar, en función de la categoría.
  - a. Categoría de delegaciones: Cada una de las 21 delegaciones de la UAH podrán participar en todas las categorías que deseen entre las siguientes:
    - I. Premio a la Delegación mejor decorada: ¡es hora de sacar las luces y los espumillones! El despacho de la Delegación mejor decorado con motivo navideño será premiado, debiendo enviar una o más fotografías del despacho decorado.  
Se valorarán cualidades como la originalidad, el nivel de detalle y la armonía del conjunto.
    - II. Premio a la mejor cuenta de redes: la clave para una difusión excelente son unas buenas redes, y si os movéis en Instagram, Twitter, etc., este premio ya es vuestro. Se deberá enviar el nombre de la cuenta de redes y la red social que se desee presentar.  
Se valorarán aspectos como la calidad del contenido, la constancia en las publicaciones, la interacción con el estudiantado y la estética de la cuenta.
    - III. Premio a la mejor actividad de una Delegación: sabemos que os habéis dejado la piel organizando todo tipo de actividades, es hora de presumir de ellas. Se deberá enviar la memoria justificativa de la actividad realizada, junto con cualquier información adicional que pueda marcar la diferencia.  
Se valorarán cualidades como la originalidad de la actividad y el grado de participación.
    - IV. Premio a la Delegación revelación 2024-2025: sabemos que algunos años se complica sacar trabajo adelante desde las Delegaciones. Sin embargo, existen Delegaciones que pese a haber estado en la penumbra celebran un resurgir dinámico. Este premio quiere reconocer ese esfuerzo e interés por ser una Delegación activa.



Se deberá enviar un resumen de las actividades, proyectos e iniciativas realizadas durante el curso, así como cualquier información adicional que refleje vuestra implicación.

Se valorarán cualidades como la constancia a lo largo del curso, la variedad de acciones emprendidas y el grado de participación conseguido.

- V. Premio a la mayor participación en las encuestas docentes: sabemos que conseguir que los estudiantes rellenen las encuestas docentes no es tarea fácil, por eso mismo queremos recompensaros otorgando un premio a la Delegación que mayor participación haya conseguido en dichas encuestas. Ganará el premio aquella Delegación con mayor participación en relación porcentual con respecto a los estudiantes de sus facultades o escuelas.
- VI. Premio a la mayor participación en las Piruletas de San Valentín: febrero de 2025 queda cada vez más lejos, pero no olvidamos quiénes demostrasteis ser los más románticos. Se deberá enviar la información necesaria para justificar la participación lograda en las Piruletas de San Valentín. Ganará el premio aquella Delegación con mayor participación en relación porcentual con respecto a los estudiantes de sus facultades o escuelas.
- VII. Premio a la mayor participación en el Torneo de Fútbol "Copa Rector" 2025: otro año más, la Copa Rector ha batido récords. Se deberá enviar la información necesaria para justificar la participación del estudiantado en el Torneo. Ganará la delegación con mayor número de equipos inscritos para la liga interna.
- VIII. Premio al mejor vídeo de Navidad de una Delegación: no sería Navidad sin un vídeo de felicitación en familia. La originalidad es el éxito. Para ello, se nos deberá enviar un video con temática navideña en el que podrán participar las personas que quieran. ¡Luces, cámara y acción!



Se valorará la originalidad, el guion, la calidad audiovisual, el humor o emotividad transmitida y la participación del equipo de la Delegación.

- IX. Premio al mejor disfraz navideño grupal: sacad esos disfraces navideños tan originales y quitadles el polvo. Es vuestro momento de luciros como la delegación más navideña. Deberéis mandar una foto con al menos 4 integrantes de vuestra delegación para participar. Es importante saber que solo podrán participar miembros de la Delegación.

Se valorará la creatividad del conjunto, la coherencia temática, el nivel de elaboración de los disfraces y la participación de la Delegación.

- X. Premio al mejor meme: sabemos que os encanta hacer memes y que algunas delegaciones hasta hacen los suyos propios. Ahora es el momento de que nos los enviéis para demostrar que sois la Delegación con el mejor sentido del humor.

Los memes deberán ser formato TikTok (15-20 segundos) o una imagen, siempre con temática navideña o relativo a la universidad.

Se valorará la originalidad del meme, su capacidad para hacer reír y el ingenio con el que relacione la temática navideña con la vida universitaria o la Delegación.

- XI. Premio a la Delegación más inclusiva: sabemos que muchas Delegaciones trabajáis para que ningún estudiante se quede atrás y para fomentar un ambiente seguro, respetuoso y accesible para todos. Este premio quiere reconocer ese compromiso. Se deberá enviar una memoria que recoja las acciones, iniciativas y medidas desarrolladas para promover la inclusión, junto con cualquier información que refleje vuestro esfuerzo en este ámbito.

Se valorarán cualidades como la sensibilidad hacia la diversidad, la participación en iniciativas inclusivas y el impacto real de las medidas adoptadas.



- b. Categoría individual: a estos premios podrá presentarse cualquier estudiante de títulos oficiales de la UAH. Las categorías serán las siguientes:
- I. Premio al mejor relato navideño original: vuestras creaciones literarias deben cumplir las siguientes características:
    - o El relato deberá estar escrito en español.
    - o La extensión del relato no podrá superar las 5 páginas.
    - o La obra no debe contener ningún elemento que ayude a la identificación de su autor.
    - o Se deberá enviar el relato en formato .pdf.
  - II. Premio a la mejor canción original: no son los Grammys ni los MTV Awards, pero sabemos que entre nosotros hay voces y mentes prodigiosas. Escribe tu canción o villancico navideño, y prepárate... ¡puede que pises algún escenario! Se deberá cumplir lo siguiente:
    - o Mínimo una persona del grupo deberá de ser estudiante de la UAH.
    - o La canción debe tener temática navideña o universitaria.
    - o No se puede plagiar otras obras, ni mandar una canción que no sea de creación propia. Esto conllevará una descalificación.
    - o Las canciones pueden ser tanto instrumentales como con letra y se admite cualquier estilo.
    - o Cualquier contenido que incite al odio o la discriminación se verá inmediatamente descalificado.
    - o Se deberá enviar un vídeo o audio con la canción original.
  - III. Premio al mejor meme: Como sabemos que a todos/as os gusta el humor os dejamos la posibilidad de participar en solitario en esta categoría. Las reglas son las mismas que para la categoría de delegaciones.



- IV. Premio al videoblog más gracioso: "get ready with me para ir a la Gala de Navidad" o "acompañame en mi día en la uni". Ahora es el momento de que nos enviéis vuestra rutina dotada con un toque humor.  
Los vídeos deberán tener un formato TikTok/Reels.  
Se valorará la originalidad del videoblog, su capacidad para hacer reír y la edición final.
- V. Premio a la mejor postal navideña: Si hay algo típico de la navidad son las postales, así que en esta categoría os pedimos que saquéis a flote vuestra creatividad y nos enviéis en formato .pdf la mejor postal navideña que se os ocurra.

Si lo estima el Jurado los premios podrán declararse desiertos. A su vez, en caso de que el Jurado lo estime, se podrá otorgar en alguna de las categorías un accésit reconociendo los méritos de dos candidaturas.

#### Jurado

La mesa del Jurado estará conformada por miembros del equipo del CEUAH que tengan competencia en actividades y por un representante de cada una de las ramas del conocimiento de los Grados impartidos en la UAH.

Además, participará una persona responsable del Área de Comunicación y otra de la vocalía del CEUAH con competencias de inclusión y diversidad, dado que existen premios vinculados a dichas categorías. En cuanto a las personas representantes de cada rama del conocimiento, estas serán, siempre que sea posible, los coordinadores o coordinadoras de actividades de las Delegaciones no representadas por miembros del CEUAH en el jurado y pertenecientes a cada una de las ramas. Dado que se contará con un representante por cada rama; en caso de existir más de una Delegación no representada, será necesario seleccionar a una de ellas.

La elección de las personas nominadas y ganadoras de cada premio se realizará mediante una votación. Cada miembro del Jurado puntuará todas las candidaturas con una nota del 1 al 10, exceptuando la de su propia Delegación para evitar conflictos de intereses. El premio será otorgado a la candidatura que obtenga la mayor puntuación media.



Además, en el recuento final de las categorías abiertas, el 25% de la media vendrá determinado por votaciones online, en las que podrá votar cualquier miembro de la comunidad universitaria.

El CEUAH realizará la subida de materiales y candidaturas, y posteriormente las publicará —ya sea en formato *microsite* o documento visual— con una miniatura y una breve descripción de cada propuesta, acompañadas del número de candidatura (sin nombres, con el fin de evitar en la medida de lo posible votaciones por afinidad personal) y un botón para votar.

### Plazos de candidaturas y fecha de resolución

Todas las candidaturas a los distintos concursos deberán ser enviadas antes del 12 de diciembre de 2025 a las 23:59 al correo de Actividades del CEUAH ([actividades.ceuah@uah.es](mailto:actividades.ceuah@uah.es)) con en el asunto “CONCURSO DE NAVIDAD CEUAH” e incluyendo la siguiente información: PREMIO y CATEGORÍA a la que se opta y Delegación que se presenta.

En caso de ser una candidatura a un premio de la categoría individual, se deberá incluir el nombre, Delegación a la que pertenece, dirección de correo electrónico institucional ([@edu.uah.es](mailto:@edu.uah.es) / [@uah.es](mailto:@uah.es)) y teléfono de contacto en el cuerpo del correo.

No se aceptará ninguna candidatura tras el cierre del plazo de presentación indicado. La resolución de los Premios por el fallo del Jurado se hará pública de forma presencial en un evento de fin de año organizado por el CEUAH para el estudiantado de la representación estudiantil el día 19 de diciembre de 2025 en turno de tarde. Se invitará de forma personal a todas las Delegaciones, el rector, vicerrectores/as, decanos/as, vicedecanos/as, ganadores de la Survival 2025, representantes estudiantiles de otros consejos de estudiantes y a los nominados de la categoría individual.

### Premios

Los ganadores recibirán un premio como reconocimiento por parte del CEUAH, consistente en un diploma y una placa para cada premio, así como el reconocimiento institucional de su condición de ganadores.

### Anexos



## 1. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de gestionar la inscripción en la actividad organizada por el CEUAH. La base legítima de dicho tratamiento es el consentimiento expreso del titular de los datos personales, así como razones de interés público atribuidas a la UAH. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y las obligaciones legalmente establecidas, o hasta que se revoque el consentimiento previamente prestado. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([protecciondedatos@uah.es](mailto:protecciondedatos@uah.es)), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad. Explícitamente, los datos proporcionados serán cedidos a los organizadores del concurso (CEUAH) con el fin de un correcto desarrollo.

## 2. PROTECCIÓN DE IMÁGENES

Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar el servicio de promoción y difusión de la imagen de la citada Universidad en el marco concreto de la actividad referenciada. La base legítima de dicho tratamiento es el consentimiento expreso del titular de los datos personales, así como razones de interés público atribuidas a la UAH. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la citada finalidad. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([protecciondedatos@uah.es](mailto:protecciondedatos@uah.es)), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso



de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.